

Solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia

Autor Administrator
lunes, 06 de julio de 2009
Modificado el lunes, 06 de julio de 2009

La RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, establece el modelo oficial de Solicitud de Reconocimiento de la Situación de Dependencia.

El procedimiento se iniciará a instancias de la persona que pueda estar afectada por algún grado de dependencia, de quien ostente su representación legal o de su guardador de hecho.

Los ciudadanos podrán solicitar el informe de salud en su Centro de Salud, entregando al personal de la unidad administrativa la hoja de petición. Petición de informe de salud para solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia [pdf - 16KB]

En caso de que vaya a recogerlo otra persona distinta del solicitante, se utilizará el modelo de recogida. Recogida del informe de salud para solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia [pdf - 13 KB]

NO ES NECESARIO SOLICITAR CITA A SU MÉDICO DE FAMILIA O PEDIATRA.

Servicio de información y asesoramiento sobre dependencia UGT - Madrid

Horario de atención: Lunes y miércoles de 10:00 a 13:30
Av. de América, 25, 3ª Planta Tlf.: 91 589 73 07
Persona de contacto: Raquel.
Correo electrónico: dependencia@madrid.ugt.org
<http://ugtmadrid.org/dependencia/dependencia.html>

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, mediante la que se publica el modelo oficial de Solicitud de Reconocimiento de la Situación de Dependencia [pdf - 188KB]